

DECRETO N° 0446  
NEUQUÉN, 30 ABR 2025

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3234-M-2025 y el Decreto N° 0048/23;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia de la Dra. Andrea Liliana FERRACIOLI, D.N.I. N° 22.105.371, a partir del día 01 de junio de 2025, a su cargo de planta política de Subsecretaria de Ciudad Saludable, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto N° 0048/23;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la Dra. Andrea Liliana ----- **FERRACIOLI, D.N.I. N° 22.105.371**, a partir del día 01 de junio de 2025, a su cargo de planta política de Subsecretaria de Ciudad Saludable, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional de la Municipalidad de Neuquén, cargo para el que fuera designada oportunamente mediante el Decreto N° 0048/23.

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO  
DE GIOVANETTI

  
Dra. MARIA LUCINA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

